



POR LA CUAL SE RESUELVE RECONOCER COMO ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN EL CURSO DE INTERIORISMO Y DECORACIÓN REALIZADO EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA, POR LA UNIV. CAMILA SOSA DOLLSTADT, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL Nº 4.257.271, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

San Lorenzo, 25 de julio de 2023
Acta Nº 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente Nº 5843 del 12/07/2023 de la Univ. CAMILA SOSA DOLLSTADT, con Cédula de Identidad Civil Nº 4.257.271, estudiante de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, por el cual solicita que se le pueda reconocer la siguiente actividad como actividad de extensión, para la obtención de créditos de extensión.

La presente actividad consiste en un curso de Interiorismo y Decoración en la ciudad de Madrid, España. El curso tuvo una duración de 6 semanas de modalidad presencial, de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 hs. Siendo así un curso de 120 horas. Las clases se constituyen en un espacio de trabajo en el que los profesores transmiten el conocimiento a partir de exposiciones, presentaciones y evaluaciones reales de materiales, fomentando debates y la ejecución de casos prácticos, además del desarrollo de un proyecto tutorizado y de la realización de visitas formativas. La programación didáctica fue la siguiente:

- Historia del interiorismo.
- Historia del mueble.
- Diseño de proyectos residenciales.
- Estrategias de representación.
- Técnicas constructivas: materiales y acabados.
- Iluminación residencial.
- Artes plásticas: psicología del color, círculo cromático y moodboard.
- Tendencias y estilos decorativos.
- Decoración y estilismo residencial.
- Práctica de un proyecto residencial.
- Visitas formativas.

Menciona que esta actividad fue llevada a cabo antes del nuevo reglamento de extensión, que rige a partir de Junio 2021. La actividad que está solicitando todavía se rige por el reglamento de extensión antiguo.

Adjunta copias autenticadas del diploma del curso mencionado, también adjunto los temas desarrollados en dicho curso.-

El Informe de la Dirección de Extensión indica, que se le podría otorgar los créditos solicitados, en el rubro de VIAJE DE ESTUDIO, el cual se otorgaría 0,015 UC por hora como ejecutor, el cual sería 120 hs. X 0,015 UC, y correspondería un total de 1,8 UC

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: **RECONOCER** como actividad de Extensión el curso de Interiorismo y Decoración realizado en la ciudad de Madrid, España, por la Univ. CAMILA SOSA DOLLSTADT, con Cédula de Identidad Civil Nº 4.257.271, estudiante de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, con una duración de 6 semanas de modalidad presencial, de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 hs. y con un total de 120 horas,-

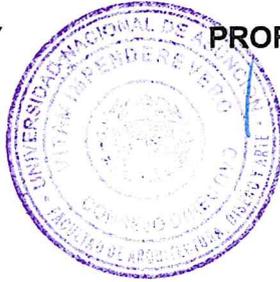


POR LA CUAL SE RESUELVE RECONOCER COMO ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN EL CURSO DE INTERIORISMO Y DECORACIÓN REALIZADO EN LA CIUDAD DE MADRID, ESPAÑA, POR LA UNIV. CAMILA SOSA DOLLSTADT, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 4.257.271, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

Art. 2°: **AUTORIZAR** a la Dirección de Extensión otorgar las Unidades de Créditos correspondientes en el Rubro Viaje de Estudio regido por el antiguo Reglamento de Extensión.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo